

Mérida, 12 de septiembre de 2020

Estimada Alcaldesa:

Estimado Alcalde:

Me pongo en contacto contigo en primer lugar para agradecerte todo lo que has realizado en favor de tus vecinos y vecinas para protegerlos de esta pandemia por coronavirus y que enfermen de COVID-19.

Hace unos meses le pedimos a la sociedad un gran esfuerzo con un confinamiento que generó grandes beneficios desde el punto de vista de la salud, pero que generó consecuencias para la economía de nuestra tierra. Consecuencias que vivieron las empresas y los trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos económicos, con diferente grado de incidencia. Eran los momentos de la primera ola de la COVID-19, y vosotros vivisteis en primera persona las consecuencias sobre la salud de nuestros vecinos y la necesidad de protección social. Ese sacrificio consiguió que doblegáramos la curva de contagios y en Extremadura hemos vivido unos meses de julio y agosto que nos han permitido acceder a una nueva normalidad, con una importante recuperación de la libre circulación. Además, hemos permitido que las empresas puedan, en parte, recuperarse y se hayan incorporado al trabajo numerosos trabajadores y trabajadoras que se encontraban en ERTE. Todo ello ha sido posible también gracias a vuestra labor, en cogobernanza con la Junta de Extremadura. Hemos entendido que el enemigo ha sido y lo sigue siendo el virus. Y eso nos ha unido en la protección del interés común prioritario que es la salud de los extremeños y extremeñas, minorando los efectos económicos y paliando las consecuencias sociales.

Agradecerte ese trabajo y esfuerzo era el primero de los objetivos de este comunicado. El segundo de los objetivos es informarte que desde finales del mes de agosto, desafortunadamente, estamos padeciendo y combatiendo la segunda ola de esta pandemia. Es cierto que aprendimos de la primera ola y estamos diagnosticando de forma muy precoz los casos positivos y rastreando todos los casos y todos los contactos, con la finalidad de parar la transmisión comunitaria y que ésta no se descontrolé.

Como sabes en España, y por tanto también en Extremadura, la incidencia de contagios es creciente. Una realidad que debe ocuparnos desde la responsabilidad común en materia de salud pública. En la incidencia acumulada por 100.000 habitantes Extremadura ocupa el puesto 13 de las 17 Comunidades Autónomas. Sin embargo, la incidencia es diferente en cada uno de los núcleos de población de nuestra Comunidad Autónoma. Con algunos de vosotros me he puesto en contacto por haber declarado brotes o por la necesidad de adoptar medidas excepcionales en salud pública para controlar los contagios de vuestras localidades. Con otros afortunadamente no ha sido necesario hacerlo.

En este momento, **con las cifras de incidencia de nuestra región y de nuestro país**, es necesario apelar a tu competencia en materia de salud pública y ofrecerte toda la colaboración desde esta Vicepresidencia para que de forma coordinada podamos adoptar las medidas de contención de la pandemia hasta que dispongamos de una vacuna o tratamiento eficaz para esta enfermedad. Con este propósito te expongo una serie de compromisos que estamos obligados a cumplir para garantizar la salud y el bienestar de la sociedad extremeña.

**1. Compromiso en materia de información a los ciudadanos y ciudadanas.** Es necesario proporcionar una información coordinada sobre el número de contagios, para ello debéis remitirlos a los datos oficiales que, de forma coordinada con el Ministerio de Sanidad, con rigurosa puntualidad ofrece la Junta de Extremadura cada día a las 17:05 horas. Puede que tengáis conocimiento de más contagios de los que declaramos

diariamente, eso es debido a que nosotros comunicamos cada día los contagios que se han producido hasta las 00:00 horas del día. Por tanto, los contagios que se producen en el día de la notificación se declaran al día siguiente. La sociedad necesita certidumbres y dar los datos de forma coordinada es muy importante. Nos esforzaremos en ofreceros información numérica de los contagios en vuestras localidades que vayamos a declarar. Estableceremos un procedimiento para ello con la FEMPEX y con la Dirección General de Administración Local.

En la comunicación es necesario también insistir en los mensajes: **el virus sigue con nosotros** y, por lo tanto, **deben cumplirse todas y cada una de las medidas de protección colectiva e individual.**

**2. Compromiso de acabar con el ocio no controlado.** El ocio no controlado está demostrado, a lo largo de esta pandemia, que es un auténtico foco de contagio. Las conductas se relajan y se dan numerosas situaciones de contagio que son difíciles de rastrear por el volumen de contactos estrechos que se producen. Para preservar el desarrollo económico del sector del ocio también es necesario controlar el ocio sin control (botellones, fiestas privadas multitudinarias,...)

**3. Evitar las fiestas y las denominadas “no fiestas”.** Muchos alcaldes y alcaldesas han renunciado a celebrar las fiestas más tradicionales de nuestros pueblos y ciudades. A todos ellos les agradezco el sacrificio que supone. Animo a los que no lo han hecho a que sigan este ejemplo. Son eventos de riesgo muy alto para celebrarlas en este momento de incidencia de contagios. Sin embargo, se están dando situaciones de cambiar las fiestas por las denominadas “no fiestas” y estas son aun más peligrosas. Por lo que deberéis extremar las precauciones para que éstas no se desarrollen, medidas que pueden ir desde la sensibilización a la adopción de medidas coercitivas.

**4. Recordar a la población que las reuniones no deben sobrepasar las 10 personas.**

**5. Las celebraciones de eventos como bodas, comuniones, bautizos y similares** se deben realizar en establecimientos autorizados, sin sobrepasar el aforo autorizado para el mismo, en mesas que no deben sobrepasar los 10 comensales y como hora final de la celebración no se debe superar la 1 de la madrugada. Además, es importante que se prevenga contra la realización de diferentes celebraciones diferentes reunidas en espacios comunes para tomar las copas. Si esto no se evita, el riesgo de contagio se incrementa de forma importante, según la escala de riesgo de la Organización Mundial de la Salud.

**6. Valorar el riesgo en los eventos multitudinarios.** Los eventos que reúnan a más de 500 personas que se vayan a celebrar en tu localidad deben ser evaluados por Salud Pública, con el objeto de reducir el riesgo si se puede. Habrán de suspenderse si no se pudiera reducir el riesgo y se evalúa ese riesgo como moderado-alto, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud.

**7. Precaución con los velatorios, funerales y visitas a los cementerios.** Las emociones que se manifiestan en estas situaciones suponen que, con relativa facilidad, se incumplan las medidas de uso de la mascarilla y la distancia de seguridad.

Todas y cada una de estas medidas son necesarias para mantener el difícil equilibrio entre la protección a la salud y el desarrollo social y económico de esta tierra. Juntos seguro que lo conseguimos.

Gracias de antemano por tu colaboración y todo mi apoyo en las decisiones que tomes. Recibe un cordial saludo,

**José María Vergeles Blanca**  
**Vicepresidente Segundo**  
**Consejero de Sanidad y Servicios Sociales**  
**Junta de Extremadura**

Firmado por: VICEPRESIDENTE/A SEGUNDO/A Y CONSEJERO/A DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES - Jose Maria Vergeles Blanca  
Fecha: 12/9/2020 11:33

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM  
Certificado validado por la plataforma @firma.  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
Código de verificación: PFJE1599970881402  
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

